



375/13-C2

JUICIO: GOMEZ TOMAS ANTONIO C/EMPRESA
GUTIERREZ S.R.L. Y OTROS
EXPTE N° 375/13-C2

CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA

PRUEBA DEL CO-DEMANDADO N° 2

FECHA COMIENZA: 19/09/2013

FECHA DE OFRECIMIENTO: 22/02/2018

FECHA DE VENCIMIENTO: / /

Juez: DRA. MARÍA GUADALUPE AIQUEL

Secretario: DRA. MARIELA VIVIANA DONAIRE

Ofrece prueba.- Demandado N° 2.-

SR. JUEZ DE CONCILIACIÓN Y TRÁMITE DE LA PRIMERA NOMINACIÓN

JUICIO: "GOMEZ, TOMAS ANTONIO vs. Empresa Gutiérrez SRL y Otros s/ cobro de Pesos". Expte. N° 375/13.- Cuaderno de Prueba N° 2 del Demandado (Informativa).-

Jorge Wyngaard, abogado, apoderado la codemandada "Derudder Hnos SRL", a V.S. con respeto dice:

Que vengo por este acto, en tiempo procesal apto y debida forma, y habiendo sido notificado mediante cédula 112 de la providencia del 27.12.17 con la que se me notificara del "auto de apertura a pruebas", **a ofrecer como tales** (que pretendo producir en el presente proceso) **a la siguiente:**

Informativa.-

1) Se libre oficio a la **AFIP-DGI** a fin de que informe desde qué fecha y en qué impuestos se encuentran registradas las siguientes razones sociales, a saber: **1)** Empresa Gutiérrez SRL, CUIT 33-56802704-9; **2)** Derudder Hnos SRL, CUIT 30-61133884-4 y **3)** Autotransporte San Juan SA, CUIT 30-55076210-9.-

2) Se libre oficio ley 22172 a Ciudad Autónoma de Buenos Aires (con ampliación de plazo por razón de la distancia) a **Inspección General de Justicia de la Nación** a fin de que remita copias certificadas de los estatutos y últimas modificaciones del contrato constitutivo de Derudder Hnos. SRL, CUIT 30-61133884-4.-

3) Se libre oficio al **Registro Público de Comercio de Tucumán** a fin de que informe cómo y por quienes están constituida y quiénes son los directivos y/o gerentes de Empresa Gutiérrez SRL, CUIT 33-56802704-9.- También deberá informar el objeto social, fecha de inscripción del contrato y domicilio de razón social indicada.- Igualmente deberá acompañar copia certificada del estatuto.-

4) Se libre oficio a la **Unión Tranviaria Automotor (UTA)** y a la **Asociación Empresarios del Transporte Automotor de Tucumán (AETAT)** a fin de que remita copias autenticadas por quien correspondiere del Convenio Colectivo de la Actividad (N°460/73).-

5) Se libre oficio al ANSES y AFIP-DGI a fin de que informe si a **Tomás Antonio Gómez** le fueron realizados los aportes y contribuciones debiendo indicar qué razón social lo hiciera.- Deberá remitir copia detallado de la situación de Gómez.-

6) Se libre oficio a la Unión Tranviaria Automotor (UTA) a fin de que remita copias autenticadas del nomenclador salarial del autotransporte de pasajeros de larga distancia que regía en el año 2011.-

Petition.-

Por lo expuesto a V.S. pido:

1.- Tenga por ofrecida, en tiempo y forma, la prueba informativa de marras.- Se autoriza a retirar los oficios a Carlos A. Guiñazl), María de Lourdes Díaz Luna y/o María José Cortes Cisneros.-

2.- Proveer de conformidad,

JORGE L. J. WYRGAARD
ABOGADO
MAT. 3072 - LIB. I - Pº 46

JUSTICIA.-


LU, 19 FEB 2018 09:31
JUZGADO DEL TRABAJO I

Con copia en 1 p. 2



JUICIO: GOMEZ TOMAS ANTONIO C/EMPRESA GUTIERREZ S.R.L. Y OTROS
S/ COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA
(CO-DEMANDADO N° 2) - Expte. N° 375/13-C2

Concepción, 20 de febrero de 2018
OPORTUNAMENTE, Resérvese en caja fuerte del juzgado -
Oportunamente se proveerá.-


Dra. María Guadalupe Aique
Juez
Juzg. del Trabajo 1a. Nom.
Centro Judicial Concepción


Aique

EN 27/02/2018 ...
ART. 163 C. P. C. C.

